

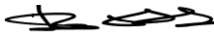


REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 53
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130008900	Acción de Reparación Directa	LUZ MAR TORREGROZA MENDOZA, ROSA E. MENDOZA NOGUERA, CLAUDIA G. MENDOZA NOGUERA, ISIDORA MENDOZA NOG	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto corrige sentencia	15/11/2016 0:00	PRIMERO: ACLARAR el numeral Primero de la sentencia del 30 de junio de 2016, la cual quedará así: Declárase administrativa y patrimonialmente responsable a la Nación - Fiscalía General de la Nación y a la Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, de los daños causados a los ciudadanos LUZ MAR TORREGROSA MENDOZA, ROSA ELENA MENDOZA NOGUERA; CLAUDIA GREGORIA MENDOZANOQUERA; ISIDORA MENDOZA NOGUERA; ALFREDO JOSÉ MENDOZA NOGUERA, PAOLA DE JESÚS MENDOZA NOGUERA, RITA EVA ÁVILA MENDOZA y al menor JESÚSANTONIO TORREGROSA MENDOZA, representado por su progenitora ROSA ELENA MENDOZA NOGUERA, como consecuencia de la privación injusta de la libertad de que fue objeto la primera de las nombradas, por un total de dos (2) meses y veintiún (21) días. SEGUNDO: Fijese como fecha para adelantar la audiencia de conciliación de la que trata el inciso cuarto del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la del día martes 29 de noviembre del dos mil dieciséis (2016), a las 4
47001333300420130010100	Acción Contractual	INTERASEO S.A. E.S.P	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto que concede apelación	09/11/2016 0:00	PRIMERO: Por haber sido presentado y sustentado oportunamente CONCÉDASE el recurso de apelación en el efecto suspensivo, interpuesto por la parte actora contra la sentencia del 30 de marzo de 2016.
47001333300420130014500	Acción Contractual	INGENFEL LTDA	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE CERRO DE SAN ANTONIO-MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	10/11/2016 0:00	1. Fijese como fecha para adelantar la audiencia de conciliación de la que trata el inciso cuarto del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la del día miércoles 30 de noviembre del dos mil dieciséis (2016), a las 4:00 p.m.
47001333300420130029800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CHRISTIAN SANTODOMINGO MERCADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS EN SUPRESION	Auto decreta nulidad	10/11/2016 0:00	PRIMERO: DECRETAR la NULIDAD de todo lo actuado desde la Audiencia Inicial celebrada el 17 de septiembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la providencia.
47001333300420140027500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA ELEUTERIA OLIVEROS CARPIO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	09/11/2016 0:00	1. Señálese el día JUEVES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2017 A LAS 03:30 P.M. a efectos de continuar con la audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Por secretaría, envíense las citaciones a los respectivos correos electrónicos.
47001333300420150017800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ANTONIO LOPEZ IRISMA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto rechaza la demanda	09/11/2016 0:00	1.- RECHAZAR medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO interpuesto por el señor CARLOS ANTONIO LOPEZ IRISMA contra del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.
47001333300420150023800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENDER OLANO RUIDIAZ	NACION-MINISTERIO DE LA EDUCACION NACIONAL	Auto acepta renuncia poder	09/11/2016 0:00	PRIMERO: ACÉPTESE la renuncia de poder presentada la doctora LUZ ANGELICA VELÁSQUEZ PIMIENTA identificada con cedula de ciudadanía N° 1.082.098.043 y portadora de la TP N° 243.907 del C.S. de la J.
47001333300420150026300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALIKCIA ESTHER CRESPO AREVALO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	10/11/2016 0:00	1. Señálese el día viernes veinticuatro (24) de febrero de 2017 a las 09:30 a.m. a efectos de celebrar audiencia de pruebas, de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150032800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BELINDA ESTHER DELA HOZ GOMEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	10/11/2016 0:00	1. Fijese como fecha para adelantar la audiencia de conciliación de la que trata el inciso cuarto del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la del día miércoles 30 de noviembre del dos mil dieciséis (2016), a las 4:30 p.m.
47001333300420160010400	Acción de Reparación Directa	MANUEL SARABIA SALAS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto rechaza la demanda	09/11/2016 0:00	PRIMERO: Rechazar de plano la demanda por caducidad de la acción.

47001333300420160011100	Ejecutivo	JOSE NEIL CHINCHILLA MENECE	E. S. E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	Auto declara incompetencia y ordena remisión al competente	09/11/2016 0:00	1.- REMITANSE el proceso de la referencia al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Santa Marta, por ser el competente para conocer de este proceso, conforme a lo señalado en el artículo 156 No. 9 del CPACA, dejando las constancias respectivas
47001333300420160013700	Acción de Reparación Directa	ALVIS NORELYS PEÑARANDA RODRIGUEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda	08/11/2016 0:00	1. Admitir la demanda promovida en ejercicio del medio de control de reparación directa por La señora ALVIS NORELYS PEÑARANDA RODRÍGUEZ Y OTROS, impetraron, por intermedio de apoderado, demanda en ejercicio del medio de control de reparación directa en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL.
47001333300420160014100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA	Auto Requiere	09/11/2016 0:00	1. OFÍCIESE al MUNICIPIO DE EL RETEN - MAGDALENA a los efectos de que remita con destino a este proceso constancia de notificación la Resolución N° 2016-003 por medio del cual se resuelve un recurso de reconsideración contras las liquidaciones oficiales del impuesto de alumbrado público N° 2015-0028 y 2015-0032.

HOY DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIÉIS (2016) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



EDUARDO MARIN ISSA
SECRETARIO

